Alcayde aquel Partido o Diputacion de naño persona
que supiere de exercitar siendo de la que tengan con
Gradas. Para este efecto Alli dondo sirio Parezere
de los dadanie exerquen biere en aquellos lugares
a los dichos alcaldes mayores y ordinarios y demas personas
a quien principalmente toca e mando de
que se cumplan y executen las ordenes de los dichos
des. Para el exercicio de la dha agencia en ella mencionado
de la carta. y todo lo demas contenido en esta mi cedula y cada cosa y parte
de lo contenido en ella a los dichos alcaldes mayores y ordinarios y otras
qualesquier Justicias asy mismo a los de aquellos lu-
gares Ruego y encargo y mando que veais y guardeis
y cumplais esta mi carta y lo en ella contenido y cada cosa y parte
de ello segun y como en ella se declara y contiene y contra el tenor
y forma de ella no vayais ni passeis ni consintais yr ni pasar
en manera alguna ni por ninguna causa ni razon que sea
antes si alguna o algunas personas fueren o pasaren contra lo
en esta mi carta contenido o contra parte de ello mando a
vos los dichos alcaldes mayores y ordinarios y otras qualesquier
Justicias que luego sin mas esperar ni tener otro mandamiento
ni segunda carta mia ni de otra persona alguna
prendais los cuerpos de las personas que lo contrario hicieren
y los tengais presos en buena y fuerte prision y
a buen recaudo hasta que yo mande lo que mas sea mi
voluntad y de ello sepais y entendais que yo
me doy por deservido y que mandare castigar
y castigare a los que lo contrario hicieren
y cometieren como a personas que no obedecen
ni cumplen mis mandamientos y cartas y
mas pena de mi merced y de diez mil maravedis
para mi camara a cada uno que lo contrario hiciere
y mas mando que si para lo que dicho es
y para cada cosa y parte de ello os pidieren
el poder mas cumplido y la comision mas amplia
que de derecho se requiere y es necesaria sin limitacion
alguna y para que podais usar de
el y para en los dichos agencias mayores Capitanes
mayores y Personas nombradas para el exercicio
de la dha agencia en las partes que no arriba se declara
la dha agencia como quiera que en esta mi carta y mencion
sea no quede ni sea visto ser derogado ni
disminuido en cosa alguna para que en ello ni
en parte de ello no seais puesto ni consentido
antes mando a vos mismo a los de mi consejo
presidente y oidores de mis audiencias alcaldes
de mi casa y corte y chancillerias y a todos los
corregidores asistentes gobernadores alcaldes
mayores y ordinarios y otras qualesquier
Justicias de todas las ciudades villas y lugares
destos mis reynos y señoreos asi de realengo
como de abadengo y ordenes y behetrias
de cualquier calidad y condicion que sean
que veais esta mi carta y lo en ella contenido
y cada cosa y parte de ello y la guardeis
y cumplais y executeis y hagais guardar
y cumplir y executar en todo y por todo
segun y como en ella se contiene y declara
y contra el tenor y forma de ella
no vayais ni passeis ni consintais yr ni pasar
en manera alguna ni por ninguna causa
que de ello se os siga pena alguna
y mando a cualquier escribano que para esto
fuere llamado que de testimonio signado
de su nombre para que yo sepa como se cumple
mi mandado